

Comision de Hacienda, creé, que si se resuelva
por la discusion sobre la soberanía que quiere
atribuirse las Juntas del Cementerio, que se dedica
a la purificación y si es ó no aquellas independien-
te del Ayuntamiento.

16
Promovióse incidente sobre el particular,
tomando parte en él los Sres. Solís, Cádez, Lo-
perez y López Gómez, accediendo el Sr. Guerara
á que se iniciase la discusion, haciendo susas
las manifestaciones anteriores de los Sres. Ar-
cogtia y Salmeron.

17
El Sr. López Gómez, expresa su confianza
en las Juntas; pero que no puede prescindir
del derecho sobre ella, de aprobar ó no y acor-
dar que pasen ó no pasen á otras Comisiones
las cuestiones y asuntos que presenten al ayun-
tamiento, porque declarar eso, sería además
de innütz, cercnar y mermar las atribuciones
del Concejal. No vé motivo de resentimiento,
porque la Comisión de Hacienda sabe lo que
debe informar. La proposicion, aunque bien
hecha, pudiera no tener cabida en el presupu-
uesto, y de aquí quedando susas las
razones de los Sres. Arcogtia, Salmeron y
otros, que interese el informe de las Comisiones
de Hacienda.

18
El Sr. Solís rectifica que las Juntas no
quieran tener mas potencia que todo el ayunta-
amiento, y como él pertenece á la misma,
se vé en el sensiblemente caso de manifestar que
si no se aprueba la proposicion, se retiraría;
que se refiere aquella al pago de lo que entá